



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 SEP 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de setiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 37° literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 0384-2022-UNTRM/FICIAM, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar apto al bachiller: Antony Atilio Visalot Camus; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0255-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 21 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; resuelve declarar apto al bachiller: Jhoiver Sanchez Silva; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, con Resolución de Decanato N° 602-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de setiembre de 2022; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar aptas a las bachilleres: Aurorita Rojas Trigoso, Maria Graciela Carranza Huablocho, Karina Natividad Aguirre Huablocho y Mayra Elisabeth Tineo Moron; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2022-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 602-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar aptos a los bachilleres: Yimi Eliaquim León Campos y Jeyner Sanchez Azañero; para el otorgamiento del Título Profesional de Economista;



Que, con Resolución de Decanato N° 602-2022-UNTRM/FACEA, de fecha 08 de setiembre de 2022; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; resuelve declarar apta a la bachiller: Sharon Idanell Mirano Sopla; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo;

Que, mediante Resolución de Consejo Académico N° 080-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de setiembre de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar apta a la bachiller: Gleny Corali Castro Hidalgo; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujana Dentista;



Que, con Resolución de Consejo Académico N° 081-2022-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de setiembre de 2022; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; resuelve declarar aptas a las bachilleres: Yolanda Marilu Inga Pizarro y Yuli Mixán Muñoz; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 386-2022-UNTRM/FICA, de fecha 22 de setiembre 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar apta a la bachiller: Rosa Mary Weepiu Samekash; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de setiembre del 2022, aprobó otorgar el Título Profesional a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;



Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Antony Atilio Visalot Camus



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jhoiver Sanchez Silva

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Aurorita Rojas Trigoso
02	Maria Graciela Carranza Huablocho
03	Karina Natividad Aguirre Huablocho
04	Mayra Elisabeth Tineo Moron

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Economista a los Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yimi Eliaquim León Campos
02	Jeyner Sanchez Azañero

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sharon Idanell Mirano Soplá

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gleny Corali Castro Hidalgo



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 434 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yolanda Marilu Inga Pizarro
02	Yuli Mixán Muñoz

ARTÍCULO OCTAVO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera Agroindustrial a la Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosa Mary Weepiu Samekash

ARTÍCULO NOVENO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polica Eric Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.
CRHM./S.G.
Mrg/sec. GYT